



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (087) 255408 - FAX: (087) 265449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 3 de Junio de 1998

Expediente Nº 8150/98

RES. Nº 297/98

VISTO:

La nota corriente a fs. 9 de las presentes actuaciones, mediante la cual se solicita prórroga de la licencia otorgada al Ing. Martín Miguel Herrán, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación exclusiva de esta a Facultad;

que al mencionado docente se le otorgó, mediante Res. N2236/98, licencia extraordinaria con goce de haberes hasta el 29 de Mayo ppdo. para viajar a Bruselas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Prorrogar hasta el 4 de Junio de 1.998, la licencia extraordinaria con goce de haberes otorgada mediante Res. N2 236/98 al Ing. Martín Miguel Herrán, Jefe de Trabajos Prácticos Regular Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: Hágase saber, siga al H. Consejo Superior, posteriormente gírese a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.




Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Lic. LUCIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas